



# Puertos de Las Palmas

LIB/JG  
Dominio Público

**Autoridad Portuaria de Las Palmas**  
C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n. Tel: (34-928) 214400  
35008-Las Palmas de Gran Canaria [www.palmasport.es](http://www.palmasport.es)  
Islas Canarias, España. Fax: (34-928) 214423

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS, POR EL QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN TÉCNICA QUE HABRÁ DE VALORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES ADMITIDOS AL "CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO, DE LAS TERMINALES PÚBLICAS DE PASAJEROS DE CRUCEROS EN LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, ARRECIFE Y PUERTO DEL ROSARIO", CONVOCADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021.

## ANTECEDENTES

### I. Delegación de competencias en la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

En sesión celebrada el 14 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas delegó, en el Presidente de este Organismo, la competencia para la convocatoria de un concurso para la construcción y explotación, en régimen de concesión de dominio público, de las terminales públicas de pasajeros de cruceros en los puertos de Las Palmas, Arrecife y Puerto del Rosario (en adelante el "Concurso"), y la aprobación del Pliego de Bases que regirá aquel, y el Pliego de Condiciones de las concesiones a otorgar, en su caso. (BOP nº 9 de 20.01.21).

### II. Convocatoria del Concurso.

En fecha de 21 de enero de 2021, la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en ejercicio de la competencia delegada al efecto por el Consejo de Administración, acordaba, entre otros extremos:

«[...].

**Primero.** Convocar un Concurso para la construcción y explotación, en régimen de concesión de dominio público, de las terminales públicas de pasajeros de cruceros en los puertos de Las Palmas, Arrecife y Puerto del Rosario.

**Segundo.** Aprobar el Pliego de Bases del concurso para la construcción y explotación, en régimen de concesión de dominio público, de las terminales públicas de pasajeros de cruceros en los puertos de Las Palmas, Arrecife y Puerto del Rosario, y los Pliegos de Condiciones de las concesiones a otorgar. [...]».

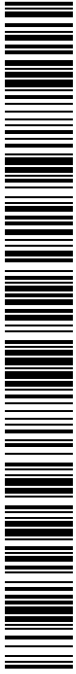
En este contexto, entre las bases aprobadas y recogidas en el Pliego de Bases del Concurso quedó incorporada la siguiente que, en lo que ahora interesa, a continuación se reproduce en extracto:



F006754a6537090599f07e516d080905N

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el  
Código Seguro de Verificación en  
<https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc?csv=F006754a6537090599f07e516d080905N>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ANGEL IBARRA BETANCORT (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Presidente	09/08/2021 10:29



F006754a6537090599f07e516d080905N

«[...]

**BASE Nº 20. ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES**

[...].

Seguidamente, la Mesa procederá a la apertura del SOBRE NÚMERO DOS de los licitadores admitidos, remitiendo el contenido de aquellos a la Comisión Técnica nombrada, con carácter previo a la apertura del SOBRE NÚMERO DOS, por el Presidente de la APLP.

[...].

**Comisión Técnica:**

Previamente a la adjudicación, las proposiciones técnicas de los licitadores admitidos serán objeto de valoración por una Comisión Técnica designada al efecto por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

El acuerdo de designación de la Comisión Técnica será objeto de publicación en la página Web de la APLP, [www.palmasport.es](http://www.palmasport.es), en el apartado "Información Pública-Licitaciones-Dominio Público", a los efectos de posibilitar la recusación prevista en el artículo 24 de la LRJSP.

La Comisión Técnica de la APLP, estudiará, analizará y valorará, conforme a los criterios establecidos en la siguiente Base, los aspectos técnicos de cada una de las propuestas admitidas, seleccionando la que, a su juicio, pueda optar a la adjudicación. A tal efecto elaborará un informe que remitirá a la Mesa de Licitación.

La Comisión Técnica, podrá solicitar de los concursantes cuantas aclaraciones considere necesarias para formar un criterio preciso del alcance de la propuesta sin que, en ningún caso, esta aclaración pueda conllevar la más mínima modificación de la propuesta presentada a este Concurso.

Si la Comisión estimara que ninguna de las proposiciones admitidas satisface plenamente los requisitos técnicos acordes con los intereses públicos, propondrá la declaración de concurso desierto.

Finalizados los trámites anteriores, la Mesa de Licitación, a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica, procederá a clasificar a los licitadores en orden decreciente y a levantar Acta del resultado de la valoración.

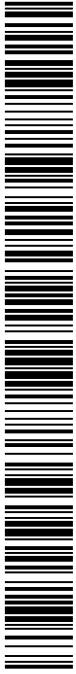
Sólo se procederá a la apertura del SOBRE NÚMERO TRES ("Proposición económica") cuando la Mesa de licitación haya firmado el Acta que contenga adjunto el informe de la mencionada Comisión Técnica. [...]».

Finalmente, la convocatoria del Concurso se hacía pública mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado número 23 de 27 de enero de 2021, en el Suplemento del Diario Oficial de la Unión Europea número 20 de 29 de enero de 2021, en el periódico "La Provincia Diario de Las Palmas" de fecha 22 de enero de 2021 y en la página web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, -donde aún continúa publicado-, disponiendo, como fecha límite para la presentación de ofertas, el día 30 de junio de 2021 a las 13:00 horas.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, concluido el plazo para la presentación de ofertas a licitación en sede del Concurso, y de acuerdo con lo establecido en la Base 20ª del Pliego de Bases del Concurso, la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas **ACUERDA:**

Puertos de Las Palmas

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ANGEL IBARRA BETANCORT (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Presidente	09/08/2021 10:29



F006754a6537090599f07e516d080905N

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacion/Doc?csv=F006754a6537090599f07e516d080905N>

- Designar la Comisión Técnica que habrá de valorar las PROPUESTAS TÉCNICAS presentadas por los licitadores admitidos al “CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO, DE LAS TERMINALES PÚBLICAS DE PASAJEROS DE CRUCEROS EN LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, ARRECIFE Y PUERTO DEL ROSARIO”, cuyos miembros serán:
  - **Don Juan Francisco Martín Naranjo**, Jefe de Comercial de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
  - **Don Richard Gómez Melián**, Responsable de Infraestructuras del Departamento de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
  - **Don Raúl Pérez Marrero**, Responsable de Calidad de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
  - **Don Vicente Belloch Cantero**, Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

La Comisión Técnica:

- Estudiará, analizará y valorará, conforme a los criterios establecidos en la Base 21ª del Pliego de Bases del Concurso, los aspectos técnicos de cada una de las propuestas admitidas, seleccionando la que, a su juicio, pueda optar a la adjudicación. A tal efecto elaborará un informe que remitirá a la Mesa de Licitación.
- Podrá solicitar de los concursantes cuantas aclaraciones considere necesarias para formar un criterio preciso del alcance de la propuesta sin que, en ningún caso, esta aclaración pueda conllevar la más mínima modificación de la propuesta presentada a este Concurso.
- Si estimara que ninguna de las proposiciones admitidas satisface plenamente los requisitos técnicos acordes con los intereses públicos, propondrá la declaración de concurso desierto.

Los miembros designados para conformar la Comisión Técnica podrán ser RECUSADOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Publicar en presente acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 20ª del Pliego de Bases del Concurso, en la página web oficial de la Autoridad Portuaria de Las Palmas ([www.palmasport.es](http://www.palmasport.es)) en el apartado “Información Pública-Licitaciones-Dominio Público”, a efectos de posibilitar, en su caso, la recusación de los miembros de la Comisión Técnica.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente, Luis Ibarra Betancort

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LUIS ANGEL IBARRA BETANCORT (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PAL...	Presidente	09/08/2021 10:29